

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4860929

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

26 SEP 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 101699

SANTIAGO, 28 de Agosto de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Johana CIPEON REYES RUN: 23.923.050-4
2. Don Ronny Alex CRUZ BAJONERO RUN: 22.914.839-7
3. Doña Rhousse Guissell FIGUEROA CASTRO RUN: 22.421.102-3
4. Doña Adriana Aparecida FERREIRA RUN: 24.149.847-6
5. Doña Elena MAMANI CHARA RUN: 24.266.033-1
6. Don Herman Alberto MARIN PEÑA RUN: 23.725.040-0
7. Doña Ana Isabel RAMOS LEDEZMA RUN: 24.318.525-4
8. Doña Arminda RIVERA LOVERA RUN: 24.168.583-7
9. Doña Yaquelin PANIAGUA SERRUDO RUN: 24.231.879-K
10. Don Percy Jhon YUPANQUI RAMOS RUN: 24.003.812-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
JEFE  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

RODRIGO SANDOVAL DUZOING

Jefe Departamento Extranjería y Migración